



DE LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD



REFORMA ELECTORAL ¿2027 O 2030?

POR RAFAEL SOLANO

El lunes pasado, la Presidenta Sheinbaum realizó la presentación oficial de su Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.

Donde esencialmente dibujó como su tema central el respeto a la legitimidad de la mayoría para asumir el mandato popular.

Esta frase inicial resume en mucho la distinción de las reformas democráticas que sucedieron en México desde los 70, que básicamente corrían por la vía aperturista y dar espacio de representación a las minorías. Esta reforma parte de otra visión, su concepción es "que se respete la mayoría".

La idea de su comisión es hacer análisis y elaborar propuestas sobre la reforma. Ojo, que no propuestas de reforma, que es diferente. Los ciudadanos pueden acceder al portal de internet, para integrar sus opiniones y su ejercicio lo van a llevar a varios lugares del país.

Es cierto, como título en medios, se habla de la #ReformaElectoral, sin embargo, es claro que los alcances son mayores, lo que busca la Presidencia es una #Reforma-DelEstado, como bien dice el título de su comisión y esto sí es diferente, porque es más amplia, basta con ver los temas que toca, algunos como la libertad política, debiera ser más que debatida, profundizada, como derecho humano universal reconocido, el problema es que como ya lo hemos visto, algunos legisladores oficialistas quieren restringir a los ciudadanos de sus opiniones, e incluso arrodillarlos a pedirles disculpas, y desde hace tiempo Morena trae un tema con el control del internet.



Los temas que quiere tocar la Presidenta son: libertades políticas, representación popular, sistema de partidos, financiamientos y prerrogativas de partidos, fiscalización de ingresos y gastos de partidos, candidatos y campañas electorales y

AQUÍ la trampa es que lo que debemos eliminar es la fórmula del compadrazgo, no la representación de una parte del electorado, y lo que el Gobierno está diciendo es eliminemos esa representación, en vez de mejorarla y evitar el compadrazgo.

preelectorales, efectividad del sufragio, regulación de la competencia política electoral, libertad de difusión de opiniones, informaciones e ideas, propaganda de poderes y organismos públicos, sistema de votación y de cómputos dentro del territorio nacional y en el extranjero, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, requisitos de elegibilidad, inmunidad de funcionarios elegidos por el pueblo, y consultas populares y revocaciones de mandatos.

La lógica presidencial es ¿para qué queremos representación de minorías cuando se habla de representación popular? Claramente lo que busca es generar una confusión a la opinión pública, es cierto, en México hay diputados plurinominales que llevan años siéndolo, como cuota de las cúpulas de los partidos, mientras nadie siquiera los conoce en las calles. Su talento es hacerse amigos de algún dirigente y aparecer en lo alto de la lista final que presentan los partidos al día de la asignación de los plurinominales.

Ese juego se ha profundizado con las últimas reformas, y todos estamos de acuerdo que dichos personajes no tienen una representación social. Sin embargo, ellos ostentan la representación de una parte del electorado, que existe y que votó por un partido. Aquí la trampa es que lo que debemos eliminar es la fórmula del compadrazgo, no la representación de una parte del electorado, y lo que el Gobierno está diciendo es eliminemos esa representación, en vez de mejorarla y evitar el compadrazgo.

El problema de este tema es que hay demasiados trucos, las letras chiquitas y las fórmulas algebraicas que se implementan tienen atajos que no se comprenden en primera instancia. Por ejemplo, eso ha permitido a Morena tener 50 por ciento de los votos con 80 por ciento del legislativo, o las super sobrerrepresentaciones morenistas en el Congreso de la CDMX, por eso eran importantes los contrapesos institucionales que han dejado de existir, porque hoy el Gobierno toca el INE y los tribunales.

Del otro lado hay un último contrapeso, que es más político y circunstancial, me refiero al apoyo de los aliados PVEM y PT. Ellos finalmente serán los que definan hasta qué punto le van a dar al Ejecutivo el control, porque hoy ellos tienen los votos que hacen la diferencia. Y éste es el motivo por el cual, la comisión presentará conclusiones en enero de 2026, como lo anunciaron el lunes 11 de agosto, porque es tan radical el cambio, que no tiene consenso entre la coalición gobernante, por lo que hoy no queda claro si la reforma presidencial la van a articular para 2027 o hasta 2030.